

PARTICIPACIÓN CIUDADANA MULTISECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PÚBLICO DE CAYAMBE 2019 – 2023

Alejandro Román Valencia

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

RESUMEN

La presente investigación, tiene como objetivo analizar la participación ciudadana multisectorial para la construcción del presupuesto participativo y público de Cayambe 2019 – 2023. Así, por medio de una investigación analítica - crítica desde las experiencias internacionales generadas en Brasil, Argentina y Perú, seguido de un criterio de lo ocurrido en los municipios de Píllaro, Nabón y Montufar; un enfoque cualitativo contrastando la revisión socio – jurídica de la normativa ecuatoriana y su aplicabilidad por el GAD Cayambe según sus PP dentro de los últimos 5 años; determinó que, por medio de una inversión de \$ 10.023.149,56 se ha logrado desarrollar 284 proyectos con un alto grado de participación ciudadana; demostrado que el PP bajo una eficacia de aplicación de 93,2% ha logrado reducir la desigualdad social en 14% y minimizar la corrupción en la administración pública en 8%. Lo cual, garantizar una toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa en todos los niveles y el PP es un mecanismo eficaz que permite fortalecer la voz de los ciudadanos en los sistemas descentralizados, y convirtiéndose sin duda es una herramienta que se puede utilizar para lograr dentro de los objetivos globales, un Estado ecuatoriano más equitativo e igualitario bajo la verdadera satisfacción de necesidades sociales.

Palabras clave: Cayambe, multisectorial, participación, presupuesto, público.

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze multisectoral citizen participation for the construction of the participatory and public budget of Cayambe 2019 - 2023. Thus, through analytical - critical research from the international experiences generated in Brazil, Argentina and Peru, followed by a criterion of what happened in the municipalities of Píllaro, Nabón and Montufar; a qualitative approach contrasting the socio-legal review of Ecuadorian regulations and their applicability by the GAD Cayambe according to their PP within the last 5 years; determined that, through an investment of \$10,023,149.56, 284 projects have been developed with a high degree of citizen participation; It has been shown that the PP under an application effectiveness of 93.2% has managed to reduce social inequality by 14% and minimize corruption in public administration by 8%. Which, guaranteeing receptive, inclusive, participatory and representative decision-making at all levels and the PP is an effective mechanism that allows strengthening the voice of citizens in decentralized systems, and undoubtedly becoming a tool that can be used to achieve within the global objectives, a more equitable and egalitarian Ecuadorian State under the true satisfaction of social needs.

Keywords: Cayambe, multisectoral, participation, budget, public.

INTRODUCCIÓN

El origen del llamado “presupuesto participativo” se remonta, según los especialistas, a la década de los 80 en la ciudad de Porto Alegre – Brasil, como respuesta a las múltiples necesidades que poseía la población pòrtense hacia la satisfacción de sus necesidades básicas, la débil institucionalidad pública y la clase política existente de aquel entonces, la cual, olvidó la función política básica del sistema democrático, trabajar por los ciudadanos y las necesidades sociales (pobreza, analfabetismo, desnutrición, etc.).

Ante las condiciones referidas, la ciudadanía optó por llevar al poder al Partido de los Trabajadores (PT, de corte social – comunista), en las elecciones de 1988. Según Manzanero (2021), dicha elección “forzó un cambio en las prácticas y estrategias políticas de la época” (p. 89), con el objetivo de frenar y disminuir la brecha de desigualdad que se ha mantenido a lo largo de los años. Así, se hizo necesaria la inclusión de los grupos comunitarios en las decisiones de gobierno, puntualmente en el presupuesto local para solventar problemáticas sociales urgentes.

Una vez que el señor Olivio Dutra llega a la alcaldía de Porto Alegre en 1989, toma la iniciativa de dividir la ciudad en regiones que posean sus propios centros zonales administrativos, con el objetivo de tener mayor presencia participativa territorial y conocer más a fondo las diferentes problemáticas que enfrentaban cada sector de manera individualizada. Esta administración de recursos a nivel territorial se denominó “Presupuesto Participativo” (PP).

La propuesta procuraba establecer justicia social abarcando a las clases sociales, que hasta entonces habían sido excluidas y no tenían representación; por ende, no recibían de parte del gobierno y su administración pública una gestión eficaz de servicios sociales. De este modo,

la población pasó a ser un ente participativo de forma directa y activa en la estructuración del presupuesto y en el control de su ejecución, lo que implica que los ciudadanos se involucren en la toma de decisiones dentro de una asamblea para poder ejecutar las obras más urgentes de la comunidad, acorde a las necesidades prioritarias.

Estas acciones definieron al PP, como un referente regional y mundial, cuyas prácticas se replicaron en: Rosario, Buenos Aires, Morón y La Plata en Argentina (Pagani, 2017); Departamento de Maldonado (Risso, 2018); Montevideo en Uruguay (Paredes, 2019); Tungurahua, Cotacachi, El Ángel, Nabón, Saquisilí, Shushufindi, Loja, Cuenca, Colta, Alausí, Chunchi, Cayambe y Guamote en Ecuador (Barahona, 2016); Santa María, Cádiz en España (Gutiérrez, 2018); y de modo generalizado en toda Venezuela (Rodríguez de Caires, 2016).

Los anteriores casos, demuestra tanto la función de réplica como la importancia de los presupuestos participativos dentro de la construcción democrática y la administración pública como parte de un ejercicio multisectorial, que busca resultados más visibles.

La experiencia brasileña como principal antecedente histórico, motivó a los países Latinoamericanos y de otras latitudes regionales, a optar por estos procesos de democracia participativa; donde los beneficios sociales eran claros y los recursos públicos dentro del ejercicio presupuestario eran visibles en su buen uso. En el Ecuador, en particular los gobiernos llamados alternativos alentaron los PP con el afán de fortalecer la relación Estado - sociedad y con ello equilibrar las fuerzas políticas y de la población organizada para cambiar la orientación de la inversión pública y poder alcanzar mejores niveles de vida.

Los PP han alcanzado un alto grado normativo en la legislación ecuatoriana, lo cual se podría referir como su principal aporte. La Constitución ha permitido desde la transversalidad de las leyes una mejor participación ciudadana como ente de control y transparencia. Además, generar sistemas de planificación por medio de programas monitoreados, el diálogo y el

consenso como la base de establecer la mejor forma equitativa – distributiva de los presupuestos.

A nivel nacional, han existido varias experiencias en la aplicación de esta herramienta de administración pública, focalizando el desarrollo de planes territoriales, vinculación ciudadana, incremento de la confianza y credibilidad en la institución pública, democratización de los recursos públicos, y mayor conciencia de las necesidades ilimitadas y los insuficientes recursos. Sin embargo, son limitados los trabajos investigativos – académicos que denoten de forma clara y cuantificable sus beneficios; y, por ende, es imprescindible analizar la eficiencia de la participación ciudadana multisectorial para la construcción de los presupuestos públicos. Para ello, se toma como referencia la localidad de Cayambe durante el período 2019 – 2023.

Los pueblos y nacionalidades como el pueblo Kayambi (identidad propia de donde surge el poblado de Cayambe), han estado excluidos de una política pública que vele por sus necesidades y la satisfacción de las mismas. Así, la dotación de servicios vitales como: agua para consumo humano, riego para la producción, infraestructura vial, educación y salud; han sido carentes en la población; y según Vargas, (2021) “únicamente han incrementado la brecha social de insatisfacción y estimulado problemas como pobreza, desnutrición, analfabetismo, entre otros factores” (p. 33).

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) tienen la responsabilidad de invertir los recursos económicos en mejoras de la población concerniente, más aún, si se trata de pueblos potencialmente vulnerables como los de base indígena en su cultura y ancestralidad. En el período analizado, estuvo a cargo un alcalde que fue dirigente de los pueblos y nacionalidades indígenas; y, por ende, conocía de las necesidades vitales de sus ciudadanos desde la cosmovisión política y comunitaria.

Para Segarra (2022), “a menudo se ve que no hay una visión integral del territorio por las

limitaciones de una coherente ejecución pública administrativa del presupuesto hacia la focalización de necesidades” (p. 90). Los GAD’s pequeños, por lo general no cuentan con recursos económicos suficientes para mejorar en número y en calidad el recurso humano encargado de llevar adelante la gestión pública. A más de ello, las autoridades electas, muchas de las veces no facilitan un trabajo priorizado y coordinado para lograr superar los problemas del territorio. Sin embargo, de lo expresado, como refiere Salamanca (2022), “una población organizada y capacitada a través de su participación en los PP, puede hacer contrapeso en su afán de lograr cambios trascendentales y mejoras óptimas sociales” (p. 177).

De forma preliminar es necesario analizar algunos casos puntuales (municipios de Píllaro, Nabón y Montufar), previo al estudio del GAD de Cayambe. Así, es necesario promover una investigación analítica - crítica desde las experiencias generadas en tales casos. Además, exponer mediante un enfoque cualitativo las realidades de cada uno desde un criterio personal del investigador contrastado con la revisión socio – jurídica de la normativa ecuatoriana y su direccionamiento a conocer de manera concreta y lo más objetiva posible el nivel de participación de la ciudadanía organizada en la estructuración del presupuesto; y, de modo focalizado su ejecución y sus interacciones con las autoridades municipales del cantón Cayambe.

Además, la técnica de análisis documental (revisión bibliográfica), permite conocer de primera mano la información que ha sido desarrollada en el Ecuador, los análisis y contribuciones que han realizado diferentes autores sobre este tema, que aun en su limitación posee, un alto impacto. Para esto, es pertinente una revisión conceptual como también operativa, con el propósito de contrastar los diferentes puntos de vista que validan, o no, esta herramienta dentro de la gestión pública.

La problemática se abordará sobre el estudio y análisis de la calidad de la gestión del PP

dentro de la ciudadanía, su percepción, expectativas y concreciones, permitiendo comprender los principales indicadores de la realidad del GAD Cayambe y la vinculación del PP y su estructuración a modo de estadísticas y otra información relevante. Así, la propuesta gira sobre la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué tan eficiente ha sido la participación ciudadana multisectorial para la construcción del presupuesto participativo en el cantón Cayambe de 2019 a 2023?

CAPÍTULO I. TRASCENDENCIA DEL PRESUPUESTO

PARTICIPATIVO DENTRO DE LA SOCIEDAD

El PP cambia la manera “tradicional” de manejar e invertir los recursos económicos de un Estado, sobre todo de los GAD’s o afines; y busca el involucramiento de la sociedad para definir las prioridades que necesitan las diferentes zonas según las necesidades sociales insatisfechas. El objetivo de los PP es manejar el presupuesto de una manera eficiente y eficaz, direccionada hacia las problemáticas que deberían ser atendidas desde el gobierno central. Para iniciar el tema de investigación, se debe conceptualizar al presupuesto participativo, según Bloj (2022) definido como:

Una mecánica diferente de la acción presupuestaria, por la cual, una parte del fondo económico público de un entorno municipal o regional se reserva para decisiones que se tomarán en asambleas deliberativas; estas prioridades deberán convertirse en proyectos que luego serán consensuados, negociados o rechazados por las áreas de gobierno y por la población votante. Para esto, el PP inaugura una concepción participativa de la comprensión presupuestaria y que algunos autores califican de gestión social eficiente de las finanzas públicas (p. 18).

Otro concepto relevante y pertinente de análisis es el descrito por Naula (2023), el cual refiere que el PP es:

Una herramienta útil para defender los intereses de la población a través de la generación de mecanismos hacia la toma de decisiones combinadas; que sea compartida y responda a los intereses de la mayoría de la población, lo cual, valida y refuerza la democracia como ejercicio de la opinión ciudadana (p. 103).

El PP es una herramienta muy importante, para consolidar en los países la democracia participativa, buscar la transparencia en el manejo del presupuesto y el acceso a la información pública; lo cual, ayuda a combatir la corrupción, por medio de la participación ciudadana como veedor directo del uso de los recursos públicos a manera de presupuesto.

Dentro del PP, las asambleas deliberativas son muy importantes porque desde el criterio de Manosalvas (2022) “es ahí, donde se fortalece la autoría de la población en la toma de decisiones y donde el manejo de las finanzas evoluciona a la denominada gestión social de las finanzas” (p. 21). Es decir, los presupuestos participativos dinamizan y socializan el criterio público de las necesidades y la responsabilidad de gestionarlas por medio de una acción directa entre la administración del presupuesto y el problema comunitario.

El PP tiene como principal objetivo y compromiso de funcionabilidad desde la narrativa de Comas (2022):

La participación directa de los vecinos y vecinas con el fin de establecer las principales necesidades cotidianas de la ciudad, e incluirlas en el presupuesto anual del municipio, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados (p. 23).

Si bien es cierto, que debe existir una participación ciudadana en la construcción del presupuesto, no debe ser el final de la misma. Las personas deben involucrarse en la contratación, fiscalización y seguimiento de las diferentes obras que se realicen, con el objetivo central de tener una buena inversión de los impuestos, focalizada hacia las necesidades más urgentes de la comunidad y con seguridad administrativa pública, minimizar los riesgos de corrupción. Para esto, según Cifuentes (2022), “se debe promover un trabajo conjunto con los políticos, técnicos y civiles, para fortalecer la relación Estado – sociedad; donde la satisfacción de necesidades ciudadanas sea la meta del trabajo público” (p. 30).

El PP, no consiste solo es solidificar las bases de la democracia con la participación más activa de la ciudadanía en la elaboración del presupuesto y en su ejecución concreta; sino que, es una herramienta que abarca contenido político, económico y jurídico. El mismo, se comprende como una guía para quienes presiden los cargos públicos, que les permite comprender la legitimidad al gobierno de turno y sus acciones (validación política), un manejo

adecuado del dinero estatal (validación económica), hasta de un cierto equilibrio entre los poderes administrativos otorgados y el ejercicio práctico (validación jurídica).

Por lo expuesto, Jaramillo (2020), comenta que:

El término presupuesto participativo tiene vinculación directa con la actividad financiera del Estado y la planificación, el gasto e inversión, los ingresos públicos y la ejecución de planes, programas y proyectos, que deben ejecutarse de conformidad con la normativa vigente en temas de contratación pública y control de los recursos públicos (p. 19).

La importancia que adquiere el PP, está en fomentar una forma diferente de gobernar en las sociedades hacia sus necesidades insatisfechas, así como una estructura que promueve el desarrollo sostenible de los barrios, ciudades, regiones y países. Un ejemplo de su aplicabilidad es el caso argentino en 2001, país cuya crisis económica, social y política era insostenible. Allí el PP, hasta el 2008 instaurado en 21 experiencias municipales; permitió un cambio de bienestar social, aplicando los recursos públicos de manera óptima y satisfaciendo las necesidades sociales con proyectos directos con menores costos de inversión y mayor tasa de impacto positivo.

Para el 2013 en el referente caso, hubo mejoras en las obras públicas dentro de los diferentes sectores; lo cual se detalla según Armijos (2021), como:

Se destinó más de \$ 100 millones de recursos municipales a 1.000 proyectos sociales, con una eficacia del 89%. A su vez, la sociedad ha participado con la intervención de más de 200.000 personas en sus decisiones; determinando más de 50.000 problemas, determinación de prioridades y elaboración de soluciones eficaces; lo que puede conceptualizarse como una participación ciudadana de alta densidad y de verdadero impacto social (p. 133).

Por su parte, en el caso del Perú con la aplicación del PP mejoraron los índices del involucramiento de las personas en las necesidades de sus respectivas comunidades. Según describe Morientes (2020), “para el año 2007, existía 1.507 agentes participantes y para el año

2011 esta suma fue de 2.897; de los cuales el 54% pertenecían a las organizaciones de base comunitarias; es decir, la intervención social fue activa y demostró el interés por mantener una mejor revisión presupuestaria hacia los diferentes proyectos” (p. 102). En este mismo escenario, las mujeres peruanas jugaron un papel muy preponderante, “su participación mejoró, alcanzando durante el 2008 casi el 37% de actividad distrital y llegando el 2009 a un 39% en el nivel regional” (p. 111). Todo esto se traduce en una mejor inversión de los impuestos dentro del territorio, mayor actividad de los grupos sociales y una integración directa de las mujeres en la relevancia de controlar los recursos públicos.

A esto se debe sumar que, durante el período de estudio en Perú, según cifras de la CEPAL (2020) (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), “la eficacia administrativa pública se acrecentó en 28% y la corrupción se redujo en 22%” (p. 33). Demostrando, el efecto que tiene la ciudadanía al actuar en los presupuestos participativos y que, al corto plazo, generan beneficios más allá de los sociales; los de sentido administrativo y de percepción sobre el manejo del gobierno.

Según Rueda (2021), frente a la relación del PP y el coeficiente de Gini en Perú, expone que “la participación ciudadana como veedores de los presupuestos hacia los proyectos, redujo en 12% la desigualdad social en función de una mayor tasa de satisfacción de necesidades” (p. 72). Como tal, mejoró las condiciones de los grupos vulnerables del Perú y promovió una mejor interacción entre Estado y sociedad como parte de un mejor manejo de los limitados recursos económicos.

En el caso latinoamericano que dio origen y relevancia al PP, el municipio de Porto Alegre (1991), se encontraba en una crisis económica profunda y con muchas necesidades sociales. Los cambios fundamentales que se dieron en dicha época, según Rendón (2019), son:

Entre 1990 y el principio de 1995 se atendió entre 400.000 y 465.000 familias; en 1998 llegó a una cobertura de 76% y en el 2000 la red de abastecimiento de agua aprovisiona a 98% de las familias. Con respecto al sistema de alcantarillado, el incremento fue considerable, en 1989 cubría a 46% de las familias y se pronosticaba llegar en 1996 a 85%, pero en el 2000 ya se había cubierto 74% de dichas necesidades. Anualmente, se pavimentan entre 25 y 30 kilómetros de calles en los suburbios y zonas más pobres de la ciudad; para 1998 se cubrió 77% de los caminos vecinales. En cuanto a la educación, las inversiones decididas por el presupuesto participativo permitieron aumentar el número de matrículas a más del doble en 1995 respecto a 1988, además de una importante mejora de la calidad de la enseñanza y una verdadera universalización del conocimiento hacia los grupos sociales más limitados (p. 31).

Por lo referido en la anterior cita, el caso de Porto Alegre no solo es el acto generador de la importancia que posee los presupuestos participativos y valida su conceptualización teórica llevada a la práctica. Además, demuestra que la eficacia de un buen manejo de los recursos económicos públicos, la intervención activa de los ciudadanos y la especificación de prioridades en los proyectos, es una de las mejores maneras de promover modelos de reivindicación social y de reducir las brechas en las necesidades, permitiendo promover un cambio generalizado en las estructuras estatales, cuyas políticas deben siempre velar por el cuidado de sus ciudadanos.

Tabla 1. Análisis comparativo de la eficacia del PP en Argentina, Perú y Brasil

	Argentina	Perú	Brasil
Inversión	\$ 100 millones	\$ 58 millones	\$ 270 millones
Reducción de la desigualdad	11%	12%	29%
Reducción de la corrupción	16%	22%	58%
Tasa de eficacia del PP	18%	39%	41%

Elaborado por: Román (2023)

Fuente: CEPAL (2023)

Los casos de Argentina, Perú y Brasil, ratifican que el PP tiene que ser visto como una política estatal jerárquica de verdadera participación ciudadana y no estar subordinada a ningún gobierno, más allá de establecer las limitaciones normativas. No solo por establecer una coherente relación entre presupuesto – inversión – beneficio. Además, el PP es una herramienta de dinamización hacia una verdadera democracia, que promueve el beneficio popular de actores sociales y administraciones políticas. Los PP marcan el camino que deben seguir los entes competentes, para la ejecución eficaz y eficiente de los recursos económicos, con el fin de resolver verdaderamente las problemáticas sociales que merman la calidad de vida y son la base promotora de la pobreza en la región.

El ejercicio práctico del PP se lo podría comprender como una conformación de estructura organizativa, que interactúa en un nivel horizontal la administración pública (servidores públicos) y la ciudadanía (representantes comunitarios), con el objetivo de facilitar y armonizar de manera conciliadora el factor socioeconómico de cada Estado. Según Naranjo (2022), “existen dos principios que permiten tal conjunción social; el primero el principio territorial porque engloba a todos los habitantes (barrio, región, ciudad) y el segundo el denominado funcional - profesional, concretado en mesas temáticas, la relevancia que tiene cada necesidad y su priorización” (p. 92).

Concluyendo, que la participación colectiva de manera organizada y racional, acompañada de ejercicio activo de la administración pública, se la debe comprender como la base de un nuevo sistema democrático, que, sumado a foros regionales, la determinación de representantes territoriales y la interacción de todos los actores sociales; permiten construir un verdadero consejo representativo del Estado, de modo que, el PP es un verdadero sistema de participación ciudadana que solventa necesidades y es comprendido como un sistema real de mejora en la planificación de los recursos económicos, cada vez más limitados.

CAPÍTULO II. SITUACIÓN EN ECUADOR SOBRE EL PRESUPUESTO

PARTICIPATIVO

La actual Constitución del Ecuador (2008), promovió importantes cambios a nivel normativo respecto a la participación ciudadana, instituyéndola como eje transversal en su contenido. Para ello, se creó la Función de Transparencia y Control Social integrada, entre otros, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), cuya atribución más relevante es promover e incentivar los ejercicios hacia una participación ciudadana verdaderamente activa. Para hacer efectivas sus atribuciones, la CPCCS ha emitido una serie de políticas y ha implementado diferentes iniciativas y mecanismos encaminados a la formación y promoción del ejercicio pleno de los derechos de participación establecidos en la carta magna nacional.

Así, el CPCCS desarrolló la propuesta para la conformación del Sistema Nacional de Participación Ciudadana que considera un subsistema de las funciones del Estado y un subsistema de los GAD's. La implementación de estos dos subsistemas contempla a su vez dos ámbitos de acción; la institucionalidad pública y la ciudadanía, que según Montero (2023), “permite el desarrollo del programa de acompañamiento, además del monitoreo y la creación de un plan de fortalecimiento” (p. 6). Este desarrollo implica, entre otros, la construcción de propuestas normativas, guías metodológicas, formatos y demás herramientas que se consideren necesarias para el funcionamiento efectivo de cada uno de los subsistemas de participación.

La Constitución del Ecuador (2008), en referencia al Título IV: Participación y organización del poder, refiere hacia los GAD'S en sus artículos más relevantes como régimen de competencias, que:

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
- En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Lo anteriormente citado, demuestran las bases de manejo que debe respetar las GAD's según los aspectos constitucionales y permite desarrollar un verdadero accionar organizacional de la administración pública.

De la misma manera, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), expone los siguientes artículos relevantes:

Art. 3.- Principios; Art. 50.- Atribuciones del prefecto o prefecta provincial; Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa; Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural; Art. 90.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano; Art. 145.- Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural; Art. 215.- Presupuesto; Sección Cuarta Formulación del Presupuesto Parágrafo Primero Programación del Presupuesto Art. 233.- Plazo; Art. 234.- Contenido; Parágrafo Segundo Estimación de Ingresos y Gastos Art. 235.- Plazo de la estimación provisional; Art. 236.- Base; Art. 237.- Plazo para el cálculo Definitivo; Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto, Art. 239.- Responsabilidad de la unidad financiera; Art. 240.-

Anteproyecto de presupuesto; Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto; Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado; Art. 243.- Proyectos complementarios de financiamiento; Sección Quinta Aprobación y Sanción del Presupuesto Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto; Art. 245.- Aprobación; Art. 304.- Sistema de Participación ciudadana).

Finalmente, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), refiere en el Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno, los lineamientos de proceder financiero público a nivel local y sobre los cuales se rige el desarrollo de los presupuestos participativos.

Por otra parte, cabe señalar que, dentro del PP, existen algunas etapas que delimitan su accionar y señalado por Briones (2022), son las siguientes:

1. Previa organización y difusión del proyecto (entre enero y marzo del año fiscal).

Implica la fase previa a la construcción del presupuesto participativo, cuya finalidad primordial es la organización al interior del GAD y difusión del proceso, así como la motivación para la participación efectiva de la ciudadanía. Esta fase considera las siguientes acciones:

- Trabajo de coordinación al interior del GAD.
 - Definición del proceso del presupuesto participativo.
 - Organización de la información.
 - Socialización y convocatoria para el proceso.
 - Acuerdo para la realización del presupuesto participativo.
2. Información y capacitación (entre marzo y junio del año fiscal)

Es la etapa fundamental del trabajo con la ciudadanía, con quienes se establecerá las prioridades anuales de inversión de conformidad con los lineamientos establecidos en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se propone tres momentos de talleres con la ciudadanía, quienes contarán el acompañamiento del equipo técnico responsable de los PP. La organización de los talleres estará a cargo del GAD local, y dependiendo de la realidad territorial, del presupuesto que disponga y de las condiciones existentes se programarán en uno o más días.

- Coordinación y articulación con otras instituciones (SENPLADES, CONGOPE, AME, CONAGOPARE, etc.).
- Capacitación sobre el proceso de presupuesto participativo, a los diferentes niveles de gobierno, a los técnicos y a la ciudadanía.
- 3. Mesas de trabajo (entre julio y agosto del año fiscal).
 - Primer momento de talleres.
 - Segundo momento de talleres.
 - Identificación de recursos y potencialidades en el territorio.
 - Identificación y análisis de problemas y necesidades.
 - Tercer momento de talleres.
 - Priorización del gasto.
 - Explicación de los criterios para la priorización.
 - Instalación de las mesas de diálogo y de otros mecanismos participativos.
 - Identificación de posibilidades de financiamiento de las propuestas priorizadas.
- 4. Elaboración y aprobación del presupuesto (hasta el 20 de diciembre del año fiscal anterior).
 - Elaboración del ante proyecto del presupuesto.
 - Presentación del ante proyecto al Sistema de Participación Ciudadana.
 - Aprobación del presupuesto por las instancias correspondientes (legislativo y ejecutivo).
- 5. Vigilancia y seguimiento (durante toda la gestión).
 - Publicación del presupuesto participativo aprobado, por cada nivel de gobierno.
 - Vigilancia y seguimiento ciudadano a la ejecución del presupuesto.

Una vez teniendo claro el esquema y el marco legal con respecto al PP, es importante analizar algunos casos puntuales como medio de referencia preliminar de casos. Para esto, fue necesario promover una investigación analítica - crítica desde las experiencias generadas en los municipios de Píllaro, Nabón y Montufar. Además, exponer bajo un enfoque cualitativo las realidades de cada uno desde un criterio personal del investigador contrastado con la revisión socio – jurídica de la normativa ecuatoriana y su aplicabilidad por cada municipio según sus PP.

De tal modo, la técnica de análisis documental (revisión bibliográfica), permite conocer de primera mano los resultados de cada experiencia y como se desarrolló la gestión local en cuento a la planificación participativa.

Experiencia del Municipio de Píllaro

El proyecto piloto de presupuesto participativo mancomunado – PPMT (2006), prevé la coordinación técnica interinstitucional y la definición de las demandas en la asamblea para trasladarlas posteriormente al Consejo Provincial y al Concejo Municipal, lo que permite el encuentro de los distintos niveles de gestión, una mayor apertura a las juntas parroquiales, la transferencia de información y la visualización de los avances en las propuestas provinciales, municipales y en los planes estratégicos parroquiales.

Según el PPMT (2006) y referenciado por Salcedo (2007):

El presupuesto participativo mancomunado en Tungurahua es una propuesta de articulación interinstitucional para fortalecer la participación ciudadana en la planificación y definición de las inversiones del presupuesto público y del aporte ciudadano, permitiendo decidir juntos las acciones y obras prioritarias para el desarrollo parroquial, cantonal y provincial, con una visión integral, enmarcada dentro de los principios del nuevo modelo de gestión impulsado por el Gobierno de la Provincia de Tungurahua (p. 11).

Para Salcedo (2007), los resultados fueron desilusionantes a nivel provincial “no porque no hubiera recursos para las parroquias, sino porque no se respetaron las decisiones colectivas” (p. 14). Y en la medida que la propuesta piloto estaba concebida como presupuesto participativo mancomunado, la falta de respeto de una de las partes debilitó todo el proceso. Las juntas parroquiales se sintieron defraudadas y recelosas para iniciar un proceso de presupuesto participativo mancomunado, que ha conllevado enfrentar a la población y responder por los incumplimientos de los compromisos. Esta fallida experiencia obliga a las juntas parroquiales, desde la crítica de Barreno (2020), “a reflexionar sobre la necesidad de revisar los mecanismos y canales de seguimiento para respetar y cumplir los compromisos, y, por otro lado, sobre la necesidad de consolidar una mayor organización de la sociedad civil para presionar el cumplimiento de resoluciones” (p. 60).

Una de las debilidades latentes del proceso es que, la población aún no se siente convocada y muchos líderes de las comunidades o de los barrios no asisten a las asambleas. Por ende, es débil todavía en el proceso de convocatoria, comunicación y difusión entre las organizaciones. De la evaluación realizada por las juntas parroquiales, se desprende que es necesario realizar talleres de información y de motivación. Para Lastra (2021):

Hay que capacitar e informar a la comunidad sobre el modo de priorizar las obras y buscar mecanismos para concienciar a la comunidad y mejorar su participación; además de que aprendan a elaborar matrices de priorización y enseñar a manejar los indicadores (p. 9).

Como tal, el proceso municipal adolece de una falta de sistematización, donde existan procesos informatizados y versátiles que permitan hacer el seguimiento, control social y rendición de cuentas de manera integral; permitiendo disponer a los ciudadanos de la información por medio de canales públicos, boletines, página web, etc., lo cual, sería el mejor medio para socializar el contenido público (transparencia de información pública) y permitir una verdadera participación ciudadana.

Por otra parte, en términos de rendición de cuentas es importante la información facilitada a los actores, el cumplimiento de los acuerdos, y especificar las obras realizadas con los recursos asignados por el municipio y el consejo provincial. Los miembros de las juntas parroquiales, frente a esto, son decisivos en la medida que se han ido involucrando sus miembros para el fortalecimiento de cada proceso.

Experiencia del Municipio de Nabón

En el 2000 se inicia el proceso de cambio en la gestión local, con la formulación del Plan de Desarrollo Local. Con una visión crítica de la realidad, y con el propósito de construir otra historia para Nabón, se impulsa la planificación participativa. Por medio de este proceso participativo se pretende revertir el agudo empobrecimiento, ampliando según Navas (2020),

“la cobertura de agua segura y saneamiento, armando una estrategia de riego que asegure la seguridad alimentaria, incrementando los ingresos, fortaleciendo las capacidades humanas, e impulsando la reforestación” (p. 7). Actualmente, en Nabón existe un Plan Estratégico Cantonal que orienta y enmarca la gestión del presupuesto participativo; pero el mismo es mayormente normativo y poco práctico.

El presupuesto participativo de Nabón se expresa en los siguientes términos, según cita Navas (2020):

La democracia es real cuando la ciudadanía palpa los frutos de la misma, no desde el discurso retórico, sino desde la práctica, es así como se han venido profundizando los ejercicios de presupuesto participativo en donde la gente, de manera reflexiva y colectiva, decide las prioridades en base a una discusión. De esta manera se rompe la manera tradicional de gastar el presupuesto, puesto que la decisión estaba sometida a la voluntad de las autoridades políticas del cantón y de los técnicos de la municipalidad, sin dejar marco para que la ciudadanía decida el destino de esos recursos. En 1997 se dio el primer intento de presupuestación participativa con una serie de limitaciones. En el año 2000 se emprende con fuerza la presupuestación participativa pasando de un episodio a un proceso con visos de institucionalización. Antes, el presupuesto estructurado verticalmente se usaba para mantener un proceso clientelar y populista que disminuía las posibilidades de construir una ciudadanía basada en el conocimiento y apego a sus derechos y deberes. La presupuestación participativa es perfectible y se ve la necesidad de apuntar a proyectos más estratégicos para que las inversiones no se diluyan en obras muy puntuales (p. 17).

Bajo un análisis directo, se encontraron resistencias al proceso tanto en la población, que se fue adaptando al nuevo tipo de gestión, como en las instituciones a nivel del legislativo. Los concejales estaban, según refiere Navas (2020) “acostumbrados a la conformación de una mayoría (de oposición)” (p. 22); el nuevo modelo de gestión, en cambio, busca propuestas para debatir, discrepar y llegar a un consenso.

En la interrelación con los jefes departamentales también se establecieron nuevos comportamientos sobre la base de la deliberación, pero, sobre todo, sobre la base de

transparencia, de claridad y con un horizonte que es el Plan de Desarrollo Cantonal. Lo cual, genera una mayor transparencia de la información, pero que aún no posee una actualización digital, que convierta todo contenido de deliberación o decisión en material accesible a los ciudadanos.

El Municipio de Nabón emprendió proyectos de apoyo a economías familiares, en los cuales ya se reflejan cambios significativos. Según Ecuador en cifras (2022):

Hace décadas pasadas el sector agrícola suponía el 12% de los ingresos, lo cual vario al 29%. Además, antes el 60% de los ingresos provenía de los aportes de los emigrantes, dicha cifra se ha reducido al 23%; mientras que los recursos provenientes del sector agrícola - ganadero han subido del 36% al 54% (p. 4).

Sin duda, el apoyo proporcionado a las unidades agropecuarias de producción familiar ha contribuido a detener el agudo proceso de empobrecimiento de la población. El efecto ha sido importante y diferenciado. Para esto, los estudios de impacto, como expone Galarraza (2021), “reflejan que mientras más bajo fue el nivel de ingresos de las familias, más alto fue el impacto del proyecto” (p. 84).

Aunque el incremento es significativo, todavía no se logran superar los severos niveles de pobreza que afectan a la región. La relación con el proceso de presupuesto participativo se refleja en las asignaciones presupuestarias o recursos de la cooperación hacia actividades productivas enmarcadas en los planes parroquiales y comunitarios, que son expresadas por grupos específicos, como el de las mujeres o el sector campesino; pero una integración global hacia todo Nabón aún es limitada en su aplicabilidad.

Experiencia del Municipio de Montufar

El Comité de Desarrollo y Gestión de la Asamblea de Unidad Cantonal, luego de un trabajo de sistematización del proceso con el equipo técnico del Municipio y el apoyo de Proyecto

Gobiernos Locales Transparentes (CARE – PNUD - CCCC), presentó al Concejo Municipal para su debate la propuesta de ordenanza que reglamenta “la asignación, distribución, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Presupuesto Participativo del Ilustre Municipio de Montufar”. En el documento se define el presupuesto participativo en los siguientes términos:

El presupuesto participativo es un medio y un fin para fomentar la democracia participativa, la distribución equitativa de los recursos y la búsqueda del desarrollo integral de los habitantes del Cantón. Está orientado a propiciar el uso racional, la eficiencia y transparencia de los recursos municipales y de la sociedad civil, fortaleciendo las relaciones entre el Gobierno Local y la población, bajo los principios de solidaridad, equidad y unidad (p. 3).

En su mayoría, los representantes de la sociedad civil muestran confianza hacia el proceso del Municipio de Montufar. Varios son los logros que la sustentan y varios testimonios, además de observadores, confirman como cita Mogollón (2020), que:

Se ve las obras que se han realizado por contratación directa, han sido fiscalizados responsablemente, los actos de corrupción fueron frenados en lo referente a contratos que antes cogían los concejales; algunos departamentos están funcionando con éxito, hay muestras de responsabilidades, existe una mejor organización de la administración, complementado de una mayor comunicación entre autoridades y empleados y es existe más credibilidad en la municipalidad en general (p. 18).

La revisión de las experiencias en los municipios de Píllaro, Nabón y Montufar, demuestran un elemento clave; los PP son la base de un éxito de la administración pública, pero de manera rigurosa requiere de una activa participación ciudadana para acrecentar su éxito.

Tabla 2. Análisis del PP por cantones

	Píllaro	Nabón	Montufar
Fracasos	Irrespeto a las decisiones colectivas	Resistencia al nuevo modelo de gestión	No existe

Éxitos	Formalidad administrativa	Se impulsa la planificación participativa	Reglamentación del presupuesto participativo, fiscalización y contratación responsable.
Potenciales mejoras	Sistematizar los procesos de información	Mayor integración de las mujeres y del sector campesino	Reducir la corrupción y el uso racional de recursos

Elaborado por: Román (2023)

Fuente: Varios autores (2023)

CAPÍTULO III. GAD CAYAMBE 2019 - 2023

A continuación, se presentan las estadísticas territoriales del GAD Cayambe en función de la distribución y proyectos aplicados por medio del presupuesto participativo durante el período (2019 – 2023), señalados en las cifras de los informes anuales de transparencia dentro de las rendiciones de cuentas hacia los espacios urbanos y rurales; para cuantificar dentro del presente trabajo investigativo su grado de eficacia, fracasos, éxitos y potenciales mejoras.

Distribución del presupuesto participativo GAD Cayambe (2019 - 2023)

Tabla 3. Distribución del presupuesto participativo (2019 - 2023)

Distribución del presupuesto participativo		
Año	Presupuesto	Variación anual
2019	\$ 1.785.632,37	---
2020	\$ 1.982.563,22	9,9%
2021	\$ 2.086.373,87	5,0%
2022	\$ 2.116.127,77	1,4%
2023	\$ 2.052.452,33	-3,1%
Total	\$ 10.023.149,56	
Promedio	3,3%	

Elaborado por: Román (2023)

Fuente: GAD Cayambe (2023)

De acuerdo a la tabla anterior, durante el período (2019 - 2023), el GAD Cayambe mantuvo un presupuesto de \$ 10.023.149,56; el mismo que se fue acrecentando en promedio anual de 3,3%, demostrando a nivel presupuestario su interés de alcance social. Aunque, el año 2023

presenta una reducción de -3,1% debido a una limitación nacional de los fondos públicos hacia los GAD's.

Montos del presupuesto participativo GAD Cayambe (2019 - 2023)

Tabla 4. Monto del presupuesto participativo urbano (2019 - 2023)

Montos de presupuesto participativo (urbano)		
Año	Menor	Mayor
2019	\$ 20.000,00	\$ 120.000,00
2020	\$ 25.000,00	\$ 50.000,00
2021	\$ 22.000,00	\$ 250.000,00
2022	\$ 20.000,00	\$ 280.000,00
2023	\$ 10.000,00	\$ 80.000,00
Promedio	\$ 19.400,00	\$ 156.000,00

Elaborado por: Román (2023)

Fuente: GAD Cayambe (2023)

El monto del presupuesto participativo urbano del GAD Cayambe fue muy variable, encontrando proyectos de inversión no menores a \$ 19.400,00, pero sin sobrepasar los \$ 156.000,00; lo cual se debe a mantener una alta tasa de diferenciación en los diferentes proyectos y que los mismos, abarquen aspectos multisectoriales dentro de la participación ciudadana.

Tabla 5. Monto del presupuesto participativo rural (2019 - 2023)

Montos de presupuesto participativo (rural)		
Año	Menor	Mayor
2019	\$ 3.000,00	\$ 55.000,00
2020	\$ 5.000,00	\$ 70.000,00
2021	\$ 4.000,00	\$ 200.000,00
2022	\$ 5.000,00	\$ 260.000,00
2023	\$ 3.000,00	\$ 280.000,00
Promedio	\$ 4.000,00	\$ 173.000,00

Elaborado por: Román (2023)

Fuente: GAD Cayambe (2023)

El monto del presupuesto participativo rural del GAD Cayambe fue igualmente variable que el urbano, encontrando proyectos de inversión no menores a \$ 4.000,00, pero sin sobrepasar los \$ 173.000,00; lo cual se debe a mantener una alta tasa de diferenciación en los diferentes proyectos y que los mismos, abarquen aspectos multisectoriales dentro de la participación ciudadana; pero al tratarse de un entorno rural se enfocan más en la generación de proyectos básicos en temas de infraestructura que puedan ser más visible hacia los ciudadanos.

Distribución del presupuesto participativo GAD Cayambe por parroquias (2019 - 2023)
Tabla 6. Distribución del presupuesto participativo por parroquias (2019 - 2023)

Distribución del presupuesto participativo por parroquias (2019 - 2023)						
	2019	2020	2021	2022	2023	Total proyectos (2019 - 2023)
Urbanas	17	21	20	24	14	284
Rurales	40	41	49	29	29	
Total	57	62	69	53	43	

Elaborado por: Román (2023)

Fuente: GAD Cayambe (2023)

El GAD Cayambe durante el período (2019 - 2023) desarrolló 284 proyectos de presupuesto participativo en total, de los cuales el 33,8% se aplicaron en zonas urbanas y 66,2% en rurales.

Tabla 7. Población beneficiada del presupuesto participativo (2019 - 2023)

Parroquias		
Urbanas	Población	
Cayambe	50839	
Juan Montalvo	12000	
	62839	58,3%
Rurales		
Cangahua	16231	
Olmedo	6772	
San José de Ayora	10000	

Otón	2776	
Ascázubi	5050	
Santa Rosa de Cusubamba	4147	
	44976	42%
Total	107815	

Elaborado por: Román (2023)

Fuente: GAD Cayambe (2023)

El GAD Cayambe durante el período (2019 - 2023) por medio de sus 284 proyectos de presupuesto participativo, atendió en total las necesidades de 107.815 personas, de los cuales el 58.3% eran de zonas urbanas y 41,7% de rurales. Pero, al comparar la distribución del presupuesto participativo por parroquias (urbanas y rurales) y comparar con la tasa demográfica de las mismas, se encuentra que, existe una mayor preferencia por atender las necesidades rurales sobre las urbanas, con mayores proyectos y montos, aun cuando su tasa demográfica es menor que la urbana.

Esto se podría justificar por el fenómeno histórico, donde las zonas rurales están mayormente desprotegidas y cuyas tasas de insatisfacción de necesidades son más amplias si se compara con los entornos urbanos; pero, según Endara (2021), “existen mayores proyectos sociales rurales de parte de las estructuras políticas y gobiernistas; ya que se necesitan menores inversiones, son más visibles y poseen una alta tasa de garantía de futuros votantes” (p. 44).

Por otro lado, se podría referenciar que la participación ciudadana de parte de los representantes sociales hacia la administración pública es más activa en las zonas rurales de Cayambe; por ende, existe una mayor propensión por construir un presupuesto participativo que satisfaga las múltiples necesidades poblacionales.

Tabla 8. Distribución del presupuesto participativo por parroquias urbanas (2019 - 2023)

Distribución del presupuesto participativo por parroquias urbanas						
Urbanas	2019	2020	2021	2022	2023	Total período (2019 - 2023)
Cayambe	9	11	10	15	8	53
Juan Montalvo	8	10	10	9	6	43
Total	17	21	20	24	14	

Elaborado por: Román (2023)

Fuente: GAD Cayambe (2023)

El GAD Cayambe durante el período (2019 - 2023) desarrolló 96 proyectos urbanos por medio del presupuesto participativo, con un mayor énfasis hacia la parroquia de Cayambe, debido a su alta tasa demográfica y representatividad social hacia la participación ciudadana, lo cual lo convierte en un foco de interés gubernamental y político.

Tabla 9. Distribución del presupuesto participativo por parroquias rurales (2019 - 2023)

Distribución del presupuesto participativo por parroquias rurales						
Rurales	2019	2020	2021	2022	2023	Total período (2019 - 2023)
Cangahua	11	12	13	8	7	51
Olmedo	6	5	7	6	4	28
San José de Ayora	4	8	7	1	3	23
Otón	7	6	8	6	6	33
Ascázubi	4	4	6	2	3	19
Santa Rosa de Cusubamba	8	6	8	6	6	34

Total	40	41	49	29	29	
--------------	----	----	----	----	----	--

Elaborado por: Román (2023)

Fuente: GAD Cayambe (2023)

El GAD Cayambe durante el período (2019 - 2023) desarrolló 188 proyectos rurales por medio del presupuesto participativo, con un mayor énfasis hacia la parroquia de Cangahua, debido de igual forma a su alta tasa demográfica y representatividad social hacia la participación ciudadana.

Así, entre las parroquias Cayambe y Cangahua, su representatividad poblacional frente al manejo del GAD Cayambe es del 62,20%; lo cual es sumamente importante al momento de establecer el presupuesto participativo y el alcance real de su construcción al compararla con el grado de participación ciudadana.

Tipos de proyectos de inversión del presupuesto participativo GAD Cayambe (2019 - 2023)

Tabla 10. Tipos de proyectos de inversión del presupuesto participativo (2019 - 2023)

Tipos de proyectos de inversión del presupuesto participativo (2019 - 2023)							
Proyecto	2019	2020	2021	2022	2023	Total	Frecuencia
Alcantarillado	9	7	11	10	3	40	14,1%
Adoquinado	11	18	13	11	6	59	20,8%
Bordillos	19	19	24	19	11	92	32,4%
Expropiación	2	4	3	5	1	15	5,3%
Agua de riego	2	1	4	1	3	11	3,9%
Agua potable	5	7	4	2	3	21	7,4%

Seguridad	3	2	4	2	5	16	5,6%
Áreas comunitarias	4	3	4	2	8	21	7,4%
Educación	2	1	2	1	3	9	3,2%
Total	57	62	69	53	43	284	100%

Elaborado por: Román (2023)

Fuente: GAD Cayambe (2023)

El GAD Cayambe durante el período (2019 - 2023) desarrolló 284 proyectos urbanos y rurales muy diferenciados, pero al cuantificar según las necesidades que se buscó satisfacer y hacia donde la participación ciudadana de los representantes sociales influyó en el presupuesto participativo; se determinó en 32,4% que el mayor tipo de proyecto exigido y aplicado fue la elaboración de bordillos, seguido en 20,8% por adoquinado; todo aplicado en mayor medida al sector rural.

Así, el presupuesto participativo ha representado para el GAD Cayambe en una estructura para satisfacer la movilidad rural y cuyo accionar es vital en la mejora de las condiciones de vida de quienes viven en las periferias del cantón. A esto, se visibiliza la necesidad de promover proyectos con efectos claros; donde la población vea su desarrollo constante, como es la elaboración de carreteras, calles, adoquinados, caminos vecinales, etc. Ratificando de manera práctica, lo citado desde un sentido teórico por Manzanero (2021), al exponer que el PP “forzó un cambio en las prácticas y estrategias políticas de la época” (p. 89).

Tabla 11. Estado de los proyectos de inversión del presupuesto participativo (2019 - 2023)

Estado de los proyectos de inversión (2019 - 2023)			
Año	Bien	Mal	Eficacia
2019	51	6	89,5%
2020	59	3	95,2%
2021	66	3	95,7%
2022	48	5	90,6%
2023	41	2	95,3%

Elaborado por: Román (2023)

Fuente: GAD Cayambe (2023)

El GAD Cayambe durante el período (2019 - 2023) hacia los 284 proyectos desarrollados dentro del presupuesto participativo ha demostrado en promedio una tasa de eficacia de 93,2%; la cual durante el estudio de 5 años se ha ido acrecentando en manera significativa, demostrando que, la construcción del presupuesto por medio de la participación ciudadana de manera activa, conlleva a un mayor éxito de la administración pública. Con lo cual, se valida la cita teórica de Salamanca (2022), “una población organizada y capacitada a través de su participación en los PP, puede hacer contrapeso en su afán de lograr cambios trascendentales y mejoras óptimas sociales” (p. 177).

Tabla 12. Indicadores finales del presupuesto participativo (2019 - 2023)

GAD Cayambe	
Indicador	Período (2019 - 2023)
Inversión	\$ 10.023.149,56
Reducción de la desigualdad	14%
Reducción de la corrupción	8%
Tasa de eficacia del PP	93,2%

Elaborado por: Román (2023)

Fuente: GAD Cayambe (2023)

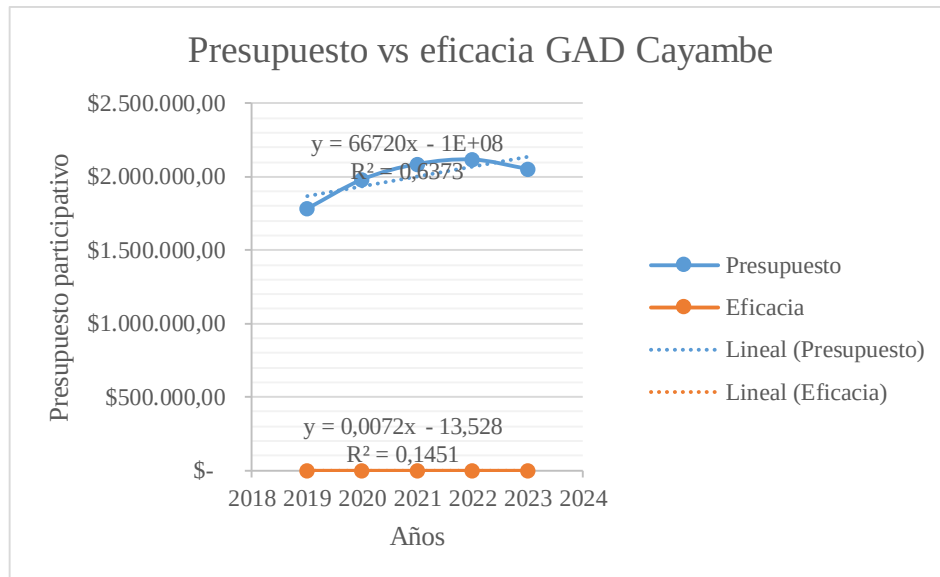
Los indicadores, ratifican una solución a lo expuesto por CEPAL (2020) (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), “la eficacia administrativa pública se acrecentó en 28% y la corrupción se redujo en 22%” (p. 33). Y así, el PP se convierte en una alternativa para su reducción.

El GAD Cayambe durante el período (2019 - 2023), gracias a un presupuesto participativo de \$ 10.023.149,56 ha logrado desarrollar 284 proyectos con un alto grado de participación ciudadana en su construcción y ejercicio; así durante el tiempo de estudio (5 años), ha demostrado que el PP bajo una eficacia de aplicación de 93,2% se ha logrado reducir la desigualdad social en 14% y minimizar la corrupción en la administración pública en 8%.

Además, las cifras expuestas se complementan con el aporte de Guevara (2022), donde “la desigualdad y corrupción se puede limitar en su perjuicio, cuando existe un mejor manejo de los recursos públicos, con claro enfoque hacia el bienestar de las masas ciudadanas más

vulneradas” (p. 401). Sumado al criterio de Macías (2022), que estadísticamente finaliza al citar “el PP puede minimizar la brecha social hasta en 1,3% anual por cada 10 millones de inversiones públicas” (p. 282).

Gráfico 1: Presupuesto vs eficacia GAD Cayambe



Elaborado por: Román (2023)

Fuente: GAD Cayambe (2023)

Al finalizar, se ha demostrado que una reducción del presupuesto participativo es manejable sin un efecto sobre la satisfacción de necesidades de la población, siempre que la eficacia de la participación ciudadana esté por encima del umbral del 90% en función de las inversiones asignadas dentro de la administración pública.

CONCLUSIONES

La participación ciudadana es fundamental para la democracia y la interacción social en las políticas públicas, que se considera cada vez más como un medio para hacer que el ecosistema de gobernanza sea más inclusivo, transparente y responsable. Durante los últimos 40 años, los presupuestos participativos han proliferado en más de 30 países y han ganado un amplio apoyo, particularmente a nivel local y municipal de cada gobierno, hacia una coherente administración pública. Así, las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo han promovido la innovación democrática multisectorial, para fomentar la movilización social en torno a cuestiones de gobernanza y reducir las brechas de insatisfacción de las necesidades fundamentales. Demostrando que una mayor participación de las personas en la planificación local y el establecimiento de prioridades del gasto público conduce a mejores resultados sociales y económicos para todos (menor corrupción, desigualdad y mayor eficacia de los recursos).

El PP permite avisar de manera activa y práctica a las personas en los procesos de establecimiento y gestión de prioridades presupuestarias. Donde, los ciudadanos y la sociedad civil articulan sus necesidades y negocian con los órganos relevantes del gobierno sobre la distribución de los recursos públicos hacia mejorar el bienestar global. En contraste con la administración tecno-burocrática, que tiene una capacidad limitada para lograr un desarrollo equitativo y justicia distributiva, el presupuesto participativo tiene el potencial de maximizar los recursos financieros públicos, mejores procesos de toma de decisiones y lograr amplios resultados de política social en el largo plazo.

Además, el PP brinda vías para hacer de la política fiscal un tema de diálogo público e involucra a los ciudadanos en todas las fases del ciclo presupuestario. Permitiendo a los ciudadanos participar, en: 1) identificar y priorizar las necesidades locales más apremiantes,

2) preparación de una propuesta de presupuesto para su presentación a la autoridad pública frente a las necesidades más urgentes, 3) supervisar el proceso de aprobación del presupuesto (revisión, discusión y votación), 4) dar seguimiento de la ejecución presupuestaria, control de las adquisiciones (licitaciones y contrataciones) y acompañamiento de la ejecución de los proyectos.

Los casos generales revisados de Brasil, Argentina, Perú y de modo específico de Ecuador (GAD Cayambe); demuestran que el PP promueve un enfoque de abajo hacia arriba y empodera a las comunidades para establecer y monitorear el gasto público, por lo tanto, también mejora la provisión pública de servicios esenciales. Dentro de la revisión estadística pública del GAD Cayambe durante el período (2019 - 2023), con una inversión de \$ 10.023.149,56 se ha logrado desarrollar 284 proyectos con un alto grado de participación ciudadana en su construcción y ejercicio; demostrado que el PP bajo una eficacia de aplicación de 93,2% se ha logrado reducir la desigualdad social en 14% y minimizar la corrupción en la administración pública en 8%.

Lo cual, garantizar una toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa en todos los niveles y el PP se está reconociendo progresivamente como un mecanismo eficaz para fortalecer la voz de los ciudadanos en los sistemas descentralizados, y convirtiéndose sin duda es una herramienta que se puede utilizar para lograr dentro de los objetivos globales, un Estado más equitativo e igualitario bajo la verdadera satisfacción de necesidades.

BIBLIOGRAFÍA

- Armijos, P. (2021). *Los efectos en Argentina de una inversión social por medio de presupuestos participativos*. Buenos Aires - Argentina: Eros ediciones.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República de Ecuador*. Montecristi - Ecuador: Registro Oficial 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito - Ecuador: Registro Oficial Suplemento 303.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito - Ecuador: Registro Oficial N° 306.
- Barreno, F. (2020). *El manejo de las juntas parroquiales dentro de las definiciones público - administrativas*. Quito - Ecuador: Paredes ediciones.
- Bloj, A. (2022). *El presupuesto participativo y los elementos de la administración pública*. Madrid - España: Cosmos ediciones.
- Briones, E. (2022). *Las etapas que delimitan el accionar del presupuesto participativo en Ecuador*. Quito - Ecuador: SciElo publicaciones.
- Cifuentes, G. (2022). *Los sistemas de administración y gestión pública*. Quito - Ecuador: UCE publicaciones.
- Comas, S. (2022). *La participación directa de las comunidades en la gestión del presupuesto*. Buenos Aires - Argentina: Parménides publicaciones.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Indicadores económicos de Latinoamérica*. Santiago - Chile: CEPAL publicaciones.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Resumen de indicadores socioeconómicos y macro estatales de Latinoamérica*. Santiago - Chile: CEPAL publicaciones.

Ecuador en cifras. (2022). *Indicadores productivos de Ecuador*. Quito - Ecuador: Ecuador en cifras publicaciones.

Endara, S. (2021). *Los presupuestos participativos dentro de las elecciones activas*. Madrid - España: Edipo publicaciones.

Galarraga, T. (2021). *La producción familiar y la inversión en proyectos sociales*. Puebla - México: Barreiro ediciones académicas.

Guevara, E. (2022). *Indicadores y aplicación del presupuesto participativo dentro de políticas sociales y acciones gobiernistas modernas*. Lima - Perú: Virgo ediciones investigativas.

Jaramillo, S. (2020). *El presupuesto participativo como mecanismo comunitario de acción pública*. Madrid - España: Ocles ediciones.

Lastra, S. (2021). *Los sistemas comunales de manejo político*. Quito - Ecuador: Neo publicaciones.

Macías, E. (2022). *Los criterios de manejo estadístico de políticas sociales para el bienestar público*. Barcelona - España: Rosseta ediciones.

Manosalvas, L. (2022). *Los presupuestos participativos y las integraciones de la política pública*. Bogotá - Colombia: Golden ediciones.

Manzanero, A. (2021). *El cambio de paradigma social y la participación comunitaria*. Bogotá - Colombia: Atlas ediciones.

Mogollón, M. (2020). *Municipio de Montufar: Análisis a sus cambios administrativos y políticos*. Montufar - Ecuador: Municipio de Montufar publicaciones.

Montero, A. (2023). *La conformación del Sistema Nacional de Participación Ciudadana*. Quito - Ecuador: CPCCS publicaciones.

Morientes, E. (2020). *La participación ciudadana en los presupuestos públicos de Perú*. Lima - Perú: Romanos ediciones.

Naranjo, E. (2022). *La estructuración social y principios de manejo territorial según las economías comunitarias*. Salamanca - España: Hemisferio ediciones.

Naula, P. (2023). *Los presupuestos participativos dentro de las sociedades*. Puebla - México: Oaxaca ediciones.

Navas, E. (2020). *Experiencia del Municipio de Nabón*. Nabón - Ecuador: Municipio de Nabón publicaciones.

Rendón, A. (2019). *Cambios económicos y sociales de Brasil durante las cuatro últimas décadas*. Porto Alegre - Brasil: Esfinge ediciones.

Rueda, S. (2021). *Coeficiente de Gini en Perú y sus perspectivas económicas*. Lima - Perú: Durán publicaciones investigativas.

Salamanca, E. (2022). *La participación presupuestaria de las comunidades y aspectos sectoriales*. Barcelona - España: Júpiter publicaciones.

Salcedo, R. (2007). *Análisis del proyecto piloto de presupuesto participativo mancomunado*

PPMT. Píllaro - Ecuador: GAD de Píllaro publicaciones.

Segarra, C. (2022). *Visión y estructura de la participación ciudadana*. Lima - Perú: Atenea ediciones.

Vargas, P. (2021). *La insatisfacción de necesidades vitales en Ecuador, visión a sus procesos*.

Quito - Ecuador: USFQ publicaciones.